

## ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR Y PRIMERA SESIÓN AÑO 2022

En la ciudad de Santiago, con fecha 30 de marzo 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 24 de 2005, procedió a sesionar el Consejo Escolar del establecimiento educacional Colegio Campanita de la comuna de El Bosque de la región Metropolitana, dependencia ubicada en Del Candil #826, comuna de El Bosque.

# El Consejo Escolar 2022, queda constituido por las siguientes personas:

### I. Integrantes

Estamento	Nombre	Rut	Firma
Director(a)	Alicia Mariani	15533802-4	Alicia Mariani
Representante Entidad sostenedora	Alejandro Saavedra	6245092-4	Alejandro Saavedra
	Priscilla Saavedra	7691891-0	Priscilla Saavedra
Administrador	Fabián Saavedra	13997812-9	Fabián Saavedra
Representante Docentes	Paola Lineros	15894297-6	Paola Lineros
Representante Asistente de la Educación	Carolina Carrasco	19279741-1	Carolina Carrasco
Presidente (a) Centro de Padres y Apoderados	Juan Riveros	13704195-2	Juan Riveros
Representante Estudiantes	Martina Alvarado	22796376-K	Martina Alvarado
Encargada de Convivencia Escolar	Carolina Del Nido	15176513-0	Carolina Del Nido
Asesora Centro de Padres	Patricia Serrano	11127618-8	Patricia Serrano

Acuerdos mínimos que deberán aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad 2 veces al semestre  
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones Carolina Carrasco  
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo

Tarea	Responsable
SECRETARIA	Carolina Carrasco

Las atribuciones de **carácter resolutivo** otorgadas por el sostenedor al Consejo son las siguientes:

**El Sostenedor No otorga atribuciones de carácter resolutivo.**

La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter resolutivo será la siguiente:

**No hay.**

## **Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de CUATRO de sus miembros.**

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Docentes: Se informará y recibirá sugerencias en las reuniones que realice el Consejo de Profesores.

Padres y Apoderados: Información entregada en reuniones del Centro General de Padres y Apoderados, de delegados de curso y éstos a los padres en las reuniones de apoderados.

Alumnos: En reuniones de Centro de Alumnos (si corresponde) o delegados de cada curso y a través de ellos a cada curso.

Además, en la página web del colegio se publicarán las actas de las sesiones realizadas en el año para informar a toda la comunidad educativa del establecimiento, los temas tratados por el Consejo Escolar

**La Primera Sesión del Consejo Escolar, está integrado por las siguientes personas:**

1. La directora del establecimiento, **quien lo presidirá** la señorita **Alicia Mariani**.
2. El representante legal de la entidad sostenedora, la señora **Priscilla Saavedra y don Alejandro Saavedra**.
3. Un docente elegido por los profesores del establecimiento educacional, mediante un procedimiento previamente establecido por ellos, la señora **Paola Lineros**.
4. Un asistente de la educación, elegido por sus pares, mediante un procedimiento previamente establecido por ellos, la señorita **Carolina Carrasco**.
5. El presidente del Centro de Padres y Apoderados, don **Juan Riveros**.
6. El representante de alumnos, la señorita **Martina Alvarado**.
7. Encargada de Convivencia Escolar, la señora **Carolina Del Nido**.
8. El administrados del establecimiento, don **Fabián Saavedra**.

9. La asesora del Centro de Padres, **Patricia Serrano**.

Se deja constancia que actúa como **secretaria doña Carolina Carrasco**, quien realizará lectura del acta del Consejo Escolar, la que es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

La presidenta agradece la asistencia de los miembros del Consejo Escolar, ya que es la primera sesión completamente presencial desde hace mucho tiempo.

## **Informe de la Cuenta Pública del año 2021.**

Respecto al logro de aprendizaje de los estudiantes, se señala que en comparación al año 2020, los resultados fueron mejores debido a una mayor organización, conectividad y utilización de diferentes plataformas tales como: aula virtual y/o correos institucionales, además, debido al retorno parcial de clases presenciales y luego el retorno obligatorio.

Por otra parte, es necesario mencionar el alto porcentaje de estudiantes que estaban repitiendo a mediados de este año, a consecuencia de las clases híbridas, inasistencias reiteradas y/o dificultades tras la contingencia nacional, Covid -19, Coronavirus. Dicho lo anterior, el establecimiento adoptó como medidas formativas y académicas el PLAN DE ACCIÓN, que tiene como eje central ir en ayuda de los estudiantes que presentan riesgo de repitencia y/o notas insuficientes, durante el primer semestre, es por ello que a través de diferentes actividades con plazos definidos y notas máxima, con el único propósito generar un compromiso con la familia y colegio.

Ahora bien, gracias a este **Plan de acción**, la repitencia disminuyó en un alto porcentaje, sin embargo, el colegio no puede quedar ajeno a la realidad académica, estudiantes con rezagos pedagógicos y/o estudiantes que estuvieron en riesgo de repitencia o que presenten alguna necesidad educativa, tras la pandemia mundial. Dicho lo anterior, el establecimiento Campanita, estipuló que de acuerdo con el artículo 67, todos los estudiantes que presentaron riesgo de repitencia o que deberían continuar en el reforzamiento pedagógico tuvieron que firmar la Carta de Acompañamiento pedagógico” como estrategia de nivelación y reforzamiento de los aprendizajes para el año 2022.

## **Rendición de Cuentas del año 2021, por los recursos percibidos en el año 2021.**

Disponible página web.

Entrega subvención completa año 2021 y año 2022 también. Entrega de dinero para cubrir costos de pandemia.

Presupuesto para cambios de data.

## **Informe Técnico de Evaluación Anual**

Docentes trabajaron objetivos nivel 1 y nivel 2 según priorización curricular. Se destaca que, en los niveles de 5° a 8° hay un alto índice de insatisfacción en matemáticas. Primer ciclo requiere apoyo en habilidades lectoras.

Resumen general de repitencia: 4 estudiantes.

Clases híbridas durante el año 2021 fueron complejas, el internet del es una temática al momento de las clases online.

- 1. **Informará de las visitas de fiscalización de la Superintendencia de Educación.**

No se han realizado fiscalizaciones.

La directora del Establecimiento en conjunto con la Entidad sostenedora, consultará al Consejo Escolar, respecto de los siguientes puntos:

1. Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus modificaciones. En el año escolar 2021 se generó la necesidad de realizar ajustes relacionados con el cambio de paradigma en la forma de llevar a cabo el proceso educativo producto de la pandemia, por ello, se consulta la opinión para efectos de plasmar en ajustes a los documentos fundantes.

Sellos del colegio: 21 mayo (celebración día 20 mayo probable) será dentro del colegio, cada docente se hace cargo de su curso. Habrá bailarina externa que coordinará el área artística.

-Retomar lo tradicional: Los marinos; elección de estudiantes destacados en orden, solidaridad y otros aspectos positivos.

1. Plan de Mejoramiento Educativo (PME): Se consulta sobre la opinión de los miembros del Consejo Escolar respecto a las acciones a llevar a cabo en el PME 2022, además se informa que se realiza Evaluación de este plan y que se alcanzaron las metas propuestas. Por otro lado se informa que se deberá firmar convenio para realizar em PME en un nuevo ciclo.
2. Programación Anual y Actividades Extracurriculares: Se informa y consulta sobre la programación anual y las actividades extracurriculares, con el debido detalle para escuchar las opiniones respectivas. Considerando como sellos institucionales el acto del 21 de mayo, el Día de la Chilenidad y el Aniversario del colegio.
3. Actualización de Reglamento Interno y presentación del Plan de Acción de Convivencia Escolar por parte del Encargado de Convivencia. Se retoma el trabajo llevado a cabo en el mes de noviembre y diciembre referidos a la actualización anual del reglamento interno y a su vez las acciones específicas del plan de gestión, teniendo como eje fundamental el trabajo colaborativo de contención

socioemocional de la comunidad. En el RICE, se elimina el tema de los lugares y se destacarán a los estudiantes a través de disciplinas y competencias y/o habilidades.

4. Plan de Formación Ciudadana: Se da a conocer y se consulta al Consejo sus modificaciones para perfeccionarlo, considerando como eje central a la conformación del Centro de Estudiantes, coordinado por la profesora de historia.
5. Plan de Seguridad Escolar. Se da a conocer y se consulta al Consejo sus modificaciones para perfeccionarlo. Cabe señalar que debe contar con los requerimientos exigidos por las autoridades producto de la pandemia, tales como protocolos emanados del ministerio. El PISE, está a cargo del docente de educación física en colaboración con la docente de primero básico. Ya se cuenta con el cronograma para dar inicio a los simulacros.

-Metas 2022:

1. Recuperar, nivelar, re-enseñar y reforzar contenidos 2021.
2. Aplicación DIA diagnóstico, en las tres instancias.
3. Clases presenciales con JEC, desde el primer día.
4. Trabajo con escuelas arriba lenguaje y matemática desde 3° básico a 8° año básico.
5. Se entregarán Caligrafix prekínder a 4° básico de lenguaje y matemáticas.

1. Acuerdos :

\*Queda como acuerdo gestionar la flexibilidad en la jornada escolar completa.

\*Colegas se destacan por aspectos positivos y proactividad, los profesionales se destacan por su labor y compromiso dentro de la comunidad educativa.

\*Comunicar los procesos que se gestionaron para evitar repitencia.


\*Colegio a partir de este año tendrá un centro de estudiantes.

\*Enfoque particular en los aspectos socioemocionales.


\*Trabajar apoyo con los apoderados.

# FIRMAS

Una copia de la presente acta será enviada al Departamento Provincial del Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación (Sistema Declaración del Sostenedor) quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo.




Alejandro Saavedra Onetto  
Subdirector




Priscilla Saavedra Onetto  
Representante Legal



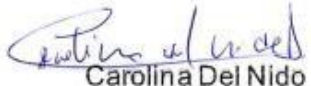
Alicia Mariani Saavedra  
Directora



Fabián Saavedra Fernández  
Administrador



Paola Lineros  
Representante de los docentes



Carolina Del Nido  
Encargada de Convivencia Escolar



Martina Alvarado  
Representante de los estudiantes



Carolina Carrasco  
Representante de los asistentes de la Educación



Patricia Serrano  
Asesora del Centro de Padres

Juan Riveros

Presidente del Centro de Padres